



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

V_o B_o PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0015 PH

Fecha de radicación: 3/7/2019

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-06-0052-0025-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-154350
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN:	68001-2-12-0545 del 31/07/2013
BOLETÍN DE NOMENCLATURA:	19-0093NM del 06/03/2019
DIRECCION DEL PREDIO:	Calle 8 # 24-15/17
BARRIO:	Comuneros
PROPIETARIO(S):	Alba Luz Atuesta Urbina
AREA DEL PREDIO:	85,00 m ²
DESTINACION:	Vivienda
USO:	Dotacional Tipo 1
TRATAMIENTO:	Actualización Tipo 1
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	114,03 m ²

2. DESCRIPCION DEL V_o B_o PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso Calle 8 # 24-15.

Posee un área privada construida de 24,03 m², un área privada libre de 9,28 m², en total posee un área privada de 33,31 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Calle 8 # 24-17.

En total posee un área privada construida de 45,00 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso Calle 8 # 24-17.

En total posee un área privada construida de 45,00 m².

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V^oB^o se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V^oB^o se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Rafael Argüello Niño

Matrícula 68700-42718 STD

Se expide en Bucaramanga, el 14 de marzo de 2019


Arq. Berenice Catherine Moreno
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga


CURADURÍA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

Recibí
14 de marzo de 2019
Duo José Encinosa
C.C. 10018774577